

BUIN, 13 MAY 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1729 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3489, de fecha 31 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 343, de fecha 23 de abril de 2024, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas remite al Administrador Municipal el listado de permisos exentos y rebajas, periodo 01 al 31 de marzo de 2024, para ser decretados. Se adjunta:

• Listado de Giros Percibidos entre 01.03.2024 y 31.03.2024, emitido por la Oficina de Patentes Comerciales.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Procédase a las exenciones periodo 01 al 31 de marzo de 2024; al respecto se puede señalar que los permisos de ferias, ambulantes, estacionados y permisos varios de patentes, cuyos beneficiarios han acreditado el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo a su Registro Social de Hogares y en audiencia con el Sr. Alcalde.

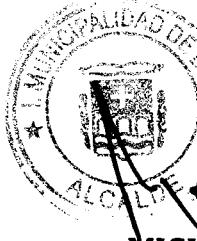
2.- Apruébese el listado de los giros percibidos entre el 01.03.2024 y 31.03.2024, emitido por la Oficina de Patentes Comerciales; documento que forma parte integrante del presente decreto.

3.- Téngase presente que las exenciones se realizan trimestralmente, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de Derechos vigente para el año 2024, según el Título V art. 13 puntos 5.4 y 6.4 y Título XIII arts. 38, 39 (letras b), e) y h)) y art. 40 puntos 2, 3 y 4; por tanto, los permisos autorizados con exención por este periodo tienen fecha de vencimiento en el mes de junio de 2024.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL. GMG. VVS. BISS.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Permisos Exentos y Rebajas\2024\3Marzo.doc